

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO**



Paihuano, 28 NOV 2018

91051170

VISTOS:

- La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones (art 49 y 56);
- D.F.L. n°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. n° 2753 de 1979, D.S. n° 140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud,
- Resolución n° 1600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. n° 22/15 del Ministerio de Salud,
- Resolución Exenta n°4862 de 21/11/2018 del Servicio de salud Coquimbo, que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión Local para la comuna de paihuano,
- Artículo 6° del Decreto Supremo n° 35 del 2016, reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar, para cuyos efectos del Ministerio de Salud,
- Resolución Exenta n° 1267 del 28/11/2017 del Ministerio de Salud y que se entiende forma parte integrante del presente convenio, el que la municipalidad se compromete a desarrollar en virtud del presente instrumento y los recursos para su ejecución han sido aprobado mediante resolución Exenta n° 1013n del 25/10/2018,
- Art 7 de la Ley 21.053
- Alcaldicio n°1830 del 07/12/2016, Decreto Alcaldicio n° 1092 del 14/12/2017,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Salud y mejorar las condiciones del trabajo del Funcionamiento del Centro de Salud Familiar de Paihuano, con el fin de apoyar el acuerdo en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención con el objeto de aumentar la eficacia en el otorgamiento de las acciones de salud por los equipos locales fortaleciendo al mismo tiempo su gestión de salud, contribuyendo de esta forma a proporcionar una mejoría en la calidad y Resolutividad de las atenciones de salud, mejorando las condiciones de trabajo, mejorar los sistemas de administración local, aumentar la eficacia de la gestión sanitaria local como compra de insumos, medicamentos y/o materiales farmacéuticos, insumos quirúrgicos, materiales de uso administrativo, computacionales, equipamiento menor y útiles de aseo, además de reposición vehículo de traslado equipo de salud, de manera de

01112018

816S VDM R.C.

que se fortalezca el cumplimiento de mejorar la atención de nuestros usuarios, y en uso que me confiere mi cargo dicto lo siguiente:

DECRETO N° 1706 /2018 *8105110*
Apruébese Resolución

CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

HAA/ECP/LCA/MYA/jor.

Distribución:

- Depto. De Salud
- Control Interno
- Correlativo
- Archivo

01112018

2018.12.18

[Faint, illegible handwritten or stamped text]